

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

22 *ORDEN 364/2023, de 22 de marzo, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1685/2022, de 4 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 1685/2022, de 4 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte las competencias que hasta la fecha ostentaba la Consejería de Cultura y Turismo.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de Provisión de Puestos de Trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y declarar desiertos el resto de puestos de trabajo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 22 de marzo de 2023.—La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de noviembre de 2021), la Secretaria General Técnica, María José Barrero García.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO AREA SERVICIOS PÚBLICOS DE LECTURA BIBLIOTECA PUBLICA "VILLA DE VALLECAS" SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA NEGOCIADO TECNICO DE SALA INFANTIL Puesto de Trabajo: 63868 Denominación : NEG. TECNICO DE SALA INFANTIL Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 9.230,16 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO AREA SERVICIOS PÚBLICOS DE LECTURA BIBLIOTECA PUBLICA "RUIZ EGEA" Puesto de Trabajo: 37090 Denominación : DIRECTOR BIBLIOTECA PUBLICA RUIZ EGEA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.801,64 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL III SUBSECCION DE GESTIÓN DE PERSONAL V Puesto de Trabajo: 58137 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PERSONAL V Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	DESIERTO Cód. identificación: *13*1*5** Apellidos y Nombre: CAMARERO SANTAMARIA,MARIA MAR	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO DE REFERENCIAS Y ATENCIÓN AL USUARIO SECCION DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS Y ATENCIÓN AL USUARIO Puesto de Trabajo: 37119 Denominación : SEC. INFORMACION DE ARCHIVOS Y ATENCION AL USUARIO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 13.536,12 DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTÓRICO AREA DE DIFUSION Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL SUBSECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 3959 Denominación : SUBSEC. ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	Cód. identificación: *7*2*58** Apellidos y Nombre: ESTEPA LANCHAS,MARIA ELENA	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA DE GESTIÓN ECONÓMICA SERVICIO GESTION SUBSECCION DE HABILITACIÓN DE PAGOS Puesto de Trabajo: 1086 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE PAGOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL AREA DE SUBVENCIONES SERVICIO DE INDUSTRIAS AUDIOVISUALES SUBSECCION DE INDUSTRIAS AUDIOVISUALES I Puesto de Trabajo: 79884 Denominación : SUBSEC. INDUSTRIAS AUDIOVISUALES I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	DESIERTO	
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL AREA DE SUBVENCIONES SERVICIO DE INDUSTRIAS AUDIOVISUALES SUBSECCION INDUSTRIAS AUDIOVISUALES II Puesto de Trabajo: 79885 Denominación : SUBSEC. INDUSTRIAS AUDIOVISUALES II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA DEPORTES DIRECCION GENERAL DEPORTES SUBDIRECCION GENERAL INSTALACIONES DEPORTIVAS AREA DE PROYECTOS SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 35475 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.874,84 CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL II SUBSECCION GESTIÓN PERSONAL Puesto de Trabajo: 73293 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PERSONAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	DESIERTO Cód. identificación: **869*1** Apellidos y Nombre: REY GARCIA,BEATRIZ	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTÓRICO AREA DE PROTECCIÓN SUBSECCION DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN Puesto de Trabajo: 48335 Denominación : SUBSEC. ARCHIVO Y DOCUMENTACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.390,92

(03/4.889/23)

